

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE INCA**

**9284**

*Exposición al público del pliego de condiciones que ha de regir el contrato de suministro de un vehículo tipo camión, equipado con plataforma elevadora telescópica, para la renovación de la flota de vehículos de la Brigada de Servicios, y anuncio de licitación*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de suministro de un vehículo tipo camión, equipado con plataforma elevadora telescópica, para la renovación de la flota de vehículos de la Brigada de Servicios.

Conforme con lo dispuesto en el art.188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público mediante el presente anunci durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 18 d'agost de 2017

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la cual se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de suministro de un vehículo tipo camión, equipado con plataforma elevadora telescópica, para la renovación de la flota de vehículos de la Brigada de Servicios.

**1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.**

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: suministro de un vehículo tipo camión, equipado con plataforma elevadora telescópica, para la renovación de la flota de vehículos de la Brigada de Servicios.
- b) Lugar de entrega: nave brigada municipal.
- c) Plazo de entrega: 3 meses.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:** cuarenta mil euros (40.000.- €) IVA excluido, mejorable a la baja y a favor del Ayuntamiento por los licitadores en sus ofertas.

**5.- Garantía provisional:** No se exige.

**6.- Garantía definitiva:** No se exige.

**7.- Obtención de documentación y información:**

- a) Entidad: Secretaría Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: plaza de España, núm. 1. 1º Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000.
- e) Telefax: 880819.
- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contratante).



g) Fecha límite de obtención de documentación y información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

**8.- Requisitos específicos del contratista:** los establecidos en el pliego de condiciones.

**9.- Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En el caso de que el último día fuera sábado o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España, núm. 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: no se admiten variantes o alternativas al proyecto.

**10.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: plaza España, núm. 1, 3r piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: en los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincide en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: a las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

**11.- Criterios de adjudicación:** oferta económica más ventajosa.

**12.- Gastos de anuncios:** serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500 euros.

Inca, 18 de agosto de 2017

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

